

**LA SUSCRITA VICEPRESIDENTE JURÍDICA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE
VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**

CERTIFICA QUE

La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Rio Cesar cumple con las directrices de accesibilidad web contenidas Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterio 1, en la cual establece que la página web de la entidad deberá contener en los elementos no textuales como, imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones con texto alternativo.

Para mayor información puede radicar su solicitud en el siguiente correo electrónico pqr@ccvalledupar.org.co

Atentamente,

Original Firmado

LAURY LISSETTE OÑATE MURGAS